Condecto Estate Estate estuda Eirri nde benencia

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	PAGARE No.
Yo/nosotros: Gistober	nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO : que somos deudores incondicionales de CONSORCIO
Yo/nosotros: 13/10/00	y/o identifica
CLINICA EMMNALIEL V/O 2LT	NSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
	TACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
TELEPOOR I HADIE	Por
capital:	Por
intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima	autorizada por las autoridades monetarias:Por
otros gastos:	Nos
	dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el dí	adedel año SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las	obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
	ERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha col	ranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir
	nda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos
	para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
	20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los
	é, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será
	ICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
	EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
	partido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	
Firma(s):	y/o Este
pagaré será llenado por e	y/o Este acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
CARTA DE	INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,	y/o
Nosotros,	
	pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS I	MANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
	espacios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha
	ICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
	TUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
instrucciones:	
	total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos
	amentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
	e se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
HABILITACION INFANTILS.	
	A.S; del paciente
1. Intereses de plazo:	
	a tasa permitida por las autoridades monetarias.
	amos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo	con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es
	el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
Firma paciente:	Nombre del paciente:
C.C.:	Tobal Cicumia
Firma responsable: Nombre del responsable:	10 194 (Cleston, ile
C.C.: 4 95 2 95 26 9	de Go gloras of Boy)
U.U	uc 470 1000 100 1

∆ ab ∆ ani Qå¶	\ :nòiɔezileutɔA		
10 :nòisia	7102/80/92 :lsnigi10	FR – THRL – 04	innend ODU samasu serjawang opinism op
SODAZIJAT	SE PARA PACIENTES HOSPI	ІАБАЧ ОТАМЯОЭ	portionality economics
×.			

	The state of the s	:smni ⁷
THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	8928656.	:.ጋ.ጋ
	2. Cors/264/ ("cuconic	/ompre
	nces y sus implicaciones.	
alidad, razón por la cual entiendo	haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a caba	Declaro
	ticos, conclusiones de ellas.	emətem
parte de las autoridades públicas	rización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulga erentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por entes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadís	tines dit
sacuerdo, a exigir su rectificación ión de la obligación de indicarme,	rización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo qu ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi de se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de informac yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anter	veras, c γ a que
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
egado o que consten en registros	mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entre	
crédito como otros atenuantes a		.∃
esta cláusula.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actinecesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de	
shaiwan la atacamb waaqqisesilem	puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.	. a
s γ control, con el fin de que estas	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilanci	
también, por intermedio de la	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y	.D
formación significativa.	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una in	
omos oğaqmasah im ah stosya v	sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes le tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada	
re el cumplimento oportuno como	IGOS ONUMA / IMAM IN THIS O COMMAND IN JOSEPH A FERRI	'a
	deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.	.В
omos conocer mi desempeño como	1 231/10/20 1	.Α
O EMMANUEL INSTITTO DE	o que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expres CA EMMADUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y SILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor	CETATO
	:(s)or	Telefon
	:uç	Direccio
THE PARTY OF THE P	ador independiente (profesión u oficio):	Trabaja
	(s)ol:	Teléfon
	:uç	Direccio
	es empleadora:	
	esco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	Parente
	CIVIII. C3 c C	Estado
	de ciudadania: 9528268	Cedula
	189 (2/2/2) (de lacero 6	Nombre
	generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	Datos g
во, рака дитеи ѕиѕсківа	ORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIES PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	TUA
z an z euifea		

.